

## ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 21931

**CONTIENE**

**TEXTO ACTUALIZADO CON MOCIÓN DE FONDO APROBADA EN  
PLENARIO LEGISLATIVO EN LA SESIÓN #38 DE 27 DE ABRIL DE  
2020**

27/04/2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

### **AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERIODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.º 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

ARTÍCULO 1- Téngase por prorrogado de forma automática hasta por seis meses el nombramiento de los órganos esenciales de todas las asociaciones, federaciones y confederaciones que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Personas Jurídicas al amparo de la Ley No. 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas, Ley de Asociaciones, que hubiesen vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes 31 de diciembre del 2020 inclusive; a menos que las medidas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud permitan a la organización la realización de la Asamblea o Junta General conforme con la ley.

El término final del grupo de nombramiento a los cuales se les aplicaría la prórroga automática podría ser ampliada por un plazo adicional de hasta un máximo de seis meses si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el territorio nacional.

La presente prórroga opera de pleno derecho por lo que no requiere de inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma para ser válida y eficaz.

ARTÍCULO 2- En caso de existir anotado documento en trámite que tenga como fin la prórroga del plazo de nombramientos de los órganos citados en el artículo primero

o que se lleguen a presentar a futuro, podrá concretarse su inscripción a fin de formalizar dicha prórroga, sin resultar aplicable lo señalado en la presente ley.

Rige a partir de su publicación

G:/redacción/actualizacióntextos/TA-21931-CON MOCIÓN DE FONDO

Elabora: Ileana 27-04-2020

Lee: Ale

Confronta: Ileana

Fecha: 27-04-2020